



SUNAT



Firmado digitalmente por:
ANGEL ALBERTO SOLORZANO MORENO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
CUSCO
Fecha y hora: 05/10/2026 13:38:06

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000005-2026-SUNAT/7J0000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CUSCO



Cusco, 05 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se considera necesario designar a los auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Cusco, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, con Memorándum N° 000236-2026-SUNAT/7B4000 de la Gerencia de Control y Recaudación de la Deuda, propone a los trabajadores Jose Enrique Paipay Pugliesi y Walter Giovanni Rivera Diaz, para que sean designados como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos de Cusco, trabajadores que cumplen con los requisitos señalados en el Texto Único Ordenado del Código Tributario y el Instructivo para designar y dejar sin efecto la designación de Ejecutores y Auxiliares Coactivos, aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 000025-2026-SUNAT/7B0000

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-20228-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 05/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0181 7482 8619 3025



En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los servidores JOSE ENRIQUE PAIPAY PUGLIESI y WALTER GIOVANNI RIVERA DIAZ, como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Cusco.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA ABRILL
ARRIOLA
JEFE DE DIVISIÓN
05/10/2026 13:24:53

ANGEL ALBERTO SOLORZANO MORENO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CUSCO



FRECIA ARAGON PUMA
SUPERVISOR 2
05/10/2026 13:23:45